

A large, stylized white letter 'P' is positioned on the left side of the image. The letter is thick and has a rounded top. The background is a solid, vibrant red. The word 'Presentación' is written in white, sans-serif font, overlapping the right side of the 'P' and extending towards the right edge of the image.

Presentación

El Consejo Social ha convocado la primera edición de los Premios a la Innovación Docente, patrocinados por la Fundación CajaSur, y destinados a reconocer proyectos de interés en el ámbito de la docencia en la Universidad de Córdoba, premiando experiencias de innovación educativa desarrolladas por su profesorado que supongan un avance en la adaptación de la enseñanza ante el proceso de convergencia europea. La convocatoria nace dentro de marco del objetivo estratégico del Consejo Social de mejorar la cualificación y empleabilidad del alumnado y de las personas tituladas por la universidad.

En esta edición se han presentado un total de 26 proyectos, de los que 9 optan al **Premio a la Innovación en los Medios, Sistemas, Recursos y Tecnologías en la Enseñanza** y 17 al **Premio a la Innovación en Programas, Procesos y Métodos Docentes**.

La diversidad de los proyectos ha sido muy elevada, puesto que atienden a diversas áreas de conocimiento: Ciencias de la Salud, Ciencias de la Educación, Humanidades, Ciencias Experimentales e Ingenierías y representan la extensión del modelo de cambio en todos los centros de la Universidad de Córdoba.

# Bases de los premios

El Consejo Social convoca la primera edición de los Premios a la Innovación Docente, destinados a reconocer proyectos de interés en el ámbito de la docencia en la Universidad de Córdoba, premiando experiencias de innovación educativa desarrolladas por su profesorado que supongan un avance en la adaptación de la enseñanza ante el proceso de convergencia europea.

## Bases de la convocatoria

### Primero - Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria tiene por objeto premiar experiencias innovadoras desarrolladas por el profesorado de la Universidad de Córdoba en el ámbito de la enseñanza y que contribuyan entre otras a:

- La adaptación de titulaciones al Espacio Europeo de Educación Superior
- La implantación de métodos de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con los documentos que promueven el Espacio Europeo de Educación Superior.
- La mejora de la coordinación entre disciplinas y materias para los nuevos diseños de títulos.
- A la introducción de contenidos transversales.
- La creación de grupos de mejora docente en los Centros de la Universidad de Córdoba.
- El desarrollo de nuevos sistemas de aprendizaje mediante recursos tecnológicos.
- Al aprendizaje de competencias y mejora de la empleabilidad del alumnado.
- Al fomento de la adaptación al nuevo modelo de crédito (ECTS).
- Al conocimiento y extensión de otras lenguas entre el alumnado.
- A la implantación de nuevos modelos de evaluación.

### Segundo - Modalidades

Se establecen dos únicas modalidades en base a los contenidos de cada experiencia docente innovadora:

- A) Innovación en los medios, sistemas, recursos y tecnologías en la enseñanza
- B) Innovación en programas, procesos y métodos docentes.

### Tercero - Participantes

- 1) Podrán presentar propuestas un docente o grupo de docentes, departamento, facultad o escuela cuando la índole del proyecto así lo aconseje. En cualquier caso, deberá existir un responsable del proyecto.
- 2) El profesorado deberá ser autor de la acción presentada, respondiendo a la autoría y originalidad de la misma.

### Cuarto - Requisitos de los trabajos o proyectos

Serán susceptibles de valoración aquellos trabajos, proyectos o actividades desarrollados y materializados de manera significativa o que conlleven conclusiones o resultados con importante repercusión docente, incorporen un alto contenido innovador y tengan vocación de mejorar los procesos de aprendizaje, atendiendo al grado de importancia e impacto de la innovación en la adaptación al proceso de convergencia y a la mejora de la calidad de la enseñanza.

### Quinto - Cuantía del Premio

- A) El Consejo Social establece dos Premios, uno para cada modalidad, con una dotación de 6.000 euros cada uno de ellos que se hará efectiva en el acto oficial de entrega de los mismos.
- B) Los Premios estarán sujetos a las retenciones fiscales y disposiciones legales que sean de aplicación.

### Sexto - Presentación de las candidaturas

- 1) Los impresos correspondientes para realizar la solicitud, se encuentran disponibles en la página web del Consejo Social: [www.uco.es/consejosocial](http://www.uco.es/consejosocial), y en la Secretaría del Consejo.
- 2) Las candidaturas deben ser presentadas en sobre o paquete cerrado en el Registro General del Consejo Social dirigidas a la Presidenta, respetando los siguientes plazos:

Desde la publicación de la convocatoria hasta el 30 de enero de 2008 se presentará una declaración de interés por escrito por parte de los participantes.

A partir de esta fecha y hasta el 29 de febrero de 2008 será presentada la propuesta en firme.

- 3) Las candidaturas constarán de la siguiente documentación:
  - A) Modalidad de Premio a la que opta (A o B)
  - B) Breve nota de presentación de la propuesta.

- C] Curriculum del docente, datos del departamento o centro y datos de contacto.
- D] Una memoria descriptiva, de forma resumida, de los aspectos metodológicos, técnicos, resultados o conclusiones, así como de los méritos por los que se considere ser merecedor de Premio.
- E] El trabajo o proyecto con que se concurre al Premio adecuándolo a los epígrafes que se expresan en la ficha formato correspondiente.
- F] Se podrá acompañar cartas de apoyo a la propuesta, con un máximo de tres, firmadas por personas, empresas o instituciones que hayan sido colaboradoras del proyecto o que sus resultados hayan recaído sobre ellas.
- G] La documentación se presentará en formato de papel así como en formato electrónico. Se entregará original y copia; la copia deberá ir sin encuadernar. Podrán acompañarse los medios tecnológicos que sirvan, en su caso de apoyo :CD-ROM, DVD, material multimedia, fotografías, maquetas....
- H] Por cada candidatura recibida se remitirá desde la Secretaría del Consejo Social un acuse de recibo en el plazo de los 15 días naturales siguientes a su recepción. En el supuesto de documentación incompleta, se requerirá de los candidatos su subsanación en el plazo de 10 días a partir de la notificación.

#### Séptimo - Jurado

- 1] El Jurado estará constituido por la Presidenta del Consejo Social, el Rector, los Presidentes de Comisiones, el Director General de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, el Vicerrector de Planificación y Calidad o miembro de su equipo en quien delegue, así como dos especialistas en innovación docente designados por la Presidenta, actuando como secretario del jurado el que lo es del Consejo Social.
- 2] El Jurado queda facultado para resolver cuantas dudas de interpretación de estas bases pudieran presentarse y cuantas incidencias pudieran surgir en el desarrollo de la convocatoria.
- 3] El jurado estará asistido por los servicios técnicos del Consejo Social.
- 4] El Jurado del Premio quedará constituido antes del 24 de marzo de 2008, publicándose su composición en la página web del Consejo Social.

- 5] De la decisión que adopte el Jurado se dará cuenta al Pleno del Consejo. Por el hecho de concursar, los participantes renuncian a cualquier impugnación de las decisiones del Jurado o acción en contra de estas bases.
- 6] La resolución se adoptará y se hará pública con anterioridad al 30 de mayo de 2008. El Consejo Social podrá dar nota pública de dicha resolución a través de los medios que estime oportunos.
- 7] El Consejo Social comunicará por escrito la resolución adoptada a todos los participantes.
- 8] Los Premios podrán ser declarados desiertos o concederse ex -aequo a criterio del Jurado.

#### Noveno - Entrega del Premio

- 1] Tendrá lugar en acto público, antes de la finalización del curso académico, en fecha que se anunciará convenientemente.
- 2] La Presidenta del Consejo Social hará entrega de los Premios así como de un diploma acreditativo del galardón
- 3] El Consejo Social promoverá la difusión del trabajo o proyecto premiado, en atención al cumplimiento del objetivo del Premio.

#### Décimo - Retirada de originales

Los originales de los trabajos, proyectos o actividades podrán ser retirados, previa solicitud por escrito al efecto o aportando el resguardo acreditativo de haberlos presentado. En caso contrario, y transcurridos treinta días desde la fecha en que se haga público el fallo, el Consejo Social no se responsabilizará de su conservación.

#### Undécimo

La participación en las distintas convocatorias al Premio implica la aceptación de todas sus bases.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
Córdoba, noviembre 2007

jurado de los premios

D<sup>a</sup>. Anabel Carrillo Lafuente  
**Presidenta del Consejo Social de la UCO.**

D. José Manuel Roldán Nogueras  
**Rector de la Universidad de Córdoba**, sustituido por delegación del titular por D. Manuel Torralbo Rodríguez, **Vicerrector de Comunicación y Coordinación Institucional.**

D. Bartolomé Cantador Toril  
**Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social de la UCO.**

D. Francisco Muñoz Usano  
**Presidente de la Comisión de Relaciones Institucionales del Consejo Social de la UCO.**

D. Eduardo J. Villaseca Molina  
**Presidente de la Comisión del Plan de Actuación y Comunicación del Consejo Social de la UCO.**

D. Juan José Ruiz Sánchez  
**Vicerrector de Planificación y Calidad de la UCO.** Sustituido por renuncia del titular por D. Juan Antonio Caballero Molina, **Vicerrector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.**

D. Elías Ferere Castiel  
**Director General de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria**, sustituido por delegación por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Sánchez Pineda de Infantas, **Secretaria General de la Agencia.**

D. Pedro Pablo Álvarez Cabrera  
**Presidente del Consejo de Estudiantes de la UCO.**

D<sup>a</sup>. Aurora Atoche Navarro  
**Directora General de la Fundación Cajasur.**

D<sup>a</sup>. Araceli Estebaranz García  
**Catedrática del Departamento de de Didáctica y Organización Educativa de la Universidad de Sevilla.**

D. Luís Rico Romero  
**Catedrático del Departamento de Didáctica de las Matemáticas de la Universidad de Granada.**

D. Melchor Guzmán Guerrero  
**Secretario del Consejo Social de la UCO.**